asociación española
ingenieros de telecomunicación

La Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación ha contratado una póliza de Accidentes con la Compañía Generali a través de Ubica Correduría de Seguros S.A. para el año 2018. Las Principales características de este seguro son:

- Asegurados: Ingenieros miembros de la AEIT inscritos en su registro
- Cobertura: 24horas
- Duración: Anual
- Límite por asegurado en coberturas y capitales:
    - Fallecimiento por Accidentes: 18.000€
    - Invalidez permanente absoluta por accidente y parcial según baremo : 18.000€
- Posibilidad de Ampliación Voluntaria de los capitales de indemnización hasta 42.000€, 102.000€ o 162.000€ en exceso del límite básico de 18.000€.
- Delimitación Geográfica : Mundial
- Anualmente Generali facilitará a UBICA y a la AEIT un listado de asegurados para comprobar que estos siguen colegiados. En caso de no ser así, el antiguo colegiado podrá mantener la póliza, pero no continuará con las mismas ventajas.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN VOLUNTARIA DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2018

A través del presente documento el asociado manifiesta su deseo de suscribir la AMPLIACIÓN de la suma asegurada del seguro de Accidentes que la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación tiene contratado a través de Ubica Correduría de seguros con la compañía aseguradora Generali

Por favor cumplimente los datos que se solicitan a continuación y envíelo a:

UBICA Correduría de Seguros S.A.

UBICA
correduría de seguros

Fax: 91 356 31 97. Telf: 902 998 112 / 91 758 67 99 email: ammaroto@ubicaseguros.com

Tramos en Exceso de 18.000€	Prima Anual (Incluyendo Impuestos)	Señale la opción elegida
42.000€ en Fallecimiento e I.P.A.	22.28€	☐
102.000€ en Fallecimiento e I.P.A.	49.23€	☐
162.000€ en Fallecimiento e I.P.A	78.19€	☐

DATOS PERSONALES:
Nombre y Apellidos …… Nº Asociado ……

NIF …… Fecha de Nacimiento…….. Teléfono de Contacto ……

Domicilio …… C. Postal …… Provincia ……

DOMICILIO DE COBRO
Entidad …… Oficina …… D.C. ……. Nº de Cuenta ……

Hecho y firmado en el de de

EL SOLICITANTE DEL SEGURO